

## SECCIÓN TERCERA

Núm. 6968

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE CIUDADANÍA

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 2922, de fecha 30 de septiembre de 2022, se resolvió la «Convocatoria pública de subvenciones para inversiones en la implantación de multiservicios rurales en la provincia de Zaragoza, ejercicio 2022», con el texto transcrito como sigue y sus correspondientes anexos:

Primero. — Resolver con carácter definitivo la «Convocatoria pública de subvenciones para inversiones en la implantación de multiservicios rurales en la provincia de Zaragoza, ejercicio 2022», aprobada mediante decreto de Presidencia de esta Corporación Provincial núm. 218, de fecha 14 de julio de 2022.

Segundo. — Subvencionar los proyectos relacionados en el anexo I con CSV número 35CHK3249QHTWKZZ7SRAGDSLE y que forma parte inseparable de este expediente y disponer un gasto de 299.961,63 euros (doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y un euros con sesenta y tres céntimos), que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 31400/43100/7620100 y RC núm. 22022004167 del presupuesto provincial de 2022.

Desestimar las solicitudes relacionadas en el anexo II, con CSV núm. 36H6PYS-DEWMXNEZ2A7NYGM63P, por los motivos que en el mismo se exponen.

Tercero. — La subvención está afectada al cumplimiento de la finalidad para la que se otorga y se entiende aceptada desde el momento de su concesión, por lo que no es necesaria la presentación de ningún documento de aceptación adicional.

Para su abono esa entidad beneficiaria deberá estar al corriente en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y no ser deudora por resolución de reintegro de subvenciones.

Del mismo modo se entenderá en todos los casos automáticamente solicitado el anticipo del 100% de la subvención concedida.

Cuarto. — El período de cumplimiento de la finalidad y ejecución se iniciará el 1 de enero de 2022 y la fecha límite para la ejecución será el 31 de diciembre de 2022. Ello significa que la emisión de los documentos justificativos estarán comprendidos en ese período.

Quinto. — De conformidad con la norma décima de la convocatoria, las subvenciones concedidas con cargo a esta convocatoria serán incompatibles con cualesquiera otras ayudas que pudieran obtener los beneficiarios para la misma finalidad procedente de otras instituciones públicas o privadas.

Sexto. — Remitir, para todo lo no recogido en este decreto, a las normas de la «Convocatoria pública de subvenciones para inversiones en la implantación de multiservicios rurales en la provincia de Zaragoza, ejercicio 2022», cuyo extracto se publicó en el BOPZ núm. 166, de 22 de julio de 2022, BDNS (identif.): 639839.

Séptimo. — Dar publicidad a la presente resolución de concesión de subvenciones tal y como establece el clausulado de la convocatoria y conforme a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Octavo. — Notificar la presente resolución, para su conocimiento y efectos oportunos, a la Intervención de Fondos Provinciales y Tesorería Provincial.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el señor presidente de la Corporación, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa.

No obstante, el interesado puede ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Zaragoza, 3 de octubre de 2022. — La vicepresidenta primera, Teresa Ladrero Parral.

ANEXO I. — DECRETO

**Concesión**

CONVOCATORIA PUBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA IMPLANTACION DE MULTISERVICIOS RURALES EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA 2022

AYUNTAMIENTO	FECHA REGISTRO SOLICITUD	DENOMINACIÓN ACTUACION	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN PROPUESTA
ALCONCHEL DE ARIZA	10/08/22	Obras acondicionamiento de local municipal destinado a multiservicios	39.996,00 €	39.996,00 €
CARENAS	03/08/22	Acondicionamiento interior y equipamiento de planta baja en edificio municipal para local multiservicios rural en Plaza Mayor, 29	68.911,05 €	40.000,00 €
CODOS	10/08/22	Adquisición y equipamiento de local municipal destinado a multiservicio rural	31.828,17 €	31.593,17 €
LAYANA	12/08/22	Equipamiento para tienda multiservicios	918,00 €	918,00 €
MONTERDE	10/08/22	Obras de acondicionamiento de local municipal destinado a multiservicio rural	39.998,00 €	39.998,00 €
NIGUELLA	11/08/22	Adquisición, acondicionamiento y equipamiento de inmueble para tienda multiservicios	44.999,00 €	39.999,00 €
TOBED	10/08/22	Adquisición y obras de acondicionamiento de local municipal destinado a multiservicio rural	40.000,00 €	40.000,00 €
TORREHERMOSA	10/08/22	Obras de acondicionamiento y equipamiento de local municipal destinado a multiservicio rural	39.977,00 €	39.977,00 €
TRASMOZ	10/08/22	Adecuación local para tienda multiservicios	27.480,46 €	27.480,46 €

TOTAL	334.107,68 €	299.961,63 €
-------	--------------	--------------

ANEXO II. — DECRETO

**Exclusión**

CONVOCATORIA PUBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA IMPLANTACION DE MULTISERVICIOS RURALES EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA 2022					
EXCLUSIÓN					
AYUNTAMIENTO	FECHA REGISTRO	DENOMINACIÓN ACTUACION	PRESUPUESTO	SUBVENCION SOLICITADA	MOTIVO
AGON	8/12/22	No se especifica			Incumplen la Norma Tercera (objeto y finalidad de la convocatoria)
BISIMBRE	8/10/22	Renovación aire acondicionado	1810,16 €	1810,16 €	Incumplen la Norma Tercera (objeto y finalidad de la convocatoria)
CASTILISCAR	7/26/22	Reforma de nave para tienda con Equipamiento-comercio al por menor	81.478,07 €	81.478,07 €	Incumplen la Norma Novena: no han contestado al Requerimiento de subsanación de deficiencias de aportación de documentación ajustada a la convocatoria
FRÉSCANO	8/19/22	Equipamiento local multiservicios	7846,85 €	7846,85 €	Incumplen la Norma Novena (solicitud fuera de plazo)
MALEJAN	8/11/22	Reforma tienda-panadería local	15.167,25 €	15.167,25 €	Incumplen la Norma Tercera (objeto y finalidad de la convocatoria)
VILLANUEVA DE JILOCA	8/9/22	Multiservicio rural (adquisición, inmueble y acondicionamiento)	40.000,00 €	40.000,00 €	Incumplen la Norma Tercera (objeto y finalidad de la convocatoria)
VILLARREAL DE HUERVA	8/4/22	Mejora, acondicionamiento y ampliación de Multiservicios	36.573,93 €	36.573,93 €	Incumplen la Norma Tercera (objeto y finalidad de la convocatoria) y remiten fuera de plazo la documentación requerida de aclaración y subsanación de la solicitud
TOTAL			182.876,26 €	182.876,26 €	